

7

En la Villa de losana Isaltas Capitulares della
ados días del mes de Mayo de mil seiscientos treinta
y cinco años, segun el Correspo Juzg^a y Regim^o, della
Como lo tiene de uso y costumbre susundar juntas
y asas I confeñar las cosas tocantes al servicio
de ambas Majestades órden y probidad desta Vrgu
blica, Casaner los s^uipdo, Drⁿ Simon Marzalor
Abogado de los & tales Consejos Alcalde Mayor Ica
gran Agencia della por su

Drⁿ Juan Laner Canoba Alfonso Mayor

Drⁿ Bar^m de Cayuela Tamor

Drⁿ Gines de Canobas Sanchez Alcalde Provincial

Drⁿ Joseph Leonardo Tamor fíel ejecutor

Drⁿ Monse de Canobas Alcalde

Drⁿ Juan de Canobas Mora

Drⁿ Diego Castillo Tamor fíel ejecutor

Drⁿ Juan Camacho

Todos Capitulares del Correspo destan^a

Drⁿ Juan de Cayuela Ordnes Juzgado della

Y en este Estado entre Drⁿ Pasqual Marz Mora P^ro
curador sindico del Comun destan^a y testando así

Juntos como tal Correspo E Regim^o, se acordó lo siguiente

Ensayundam^o se abrondonó por su Bandom^o

Aun paende ess^o de sayundam^o se abrió Ondejo

cho expedido por el señor Ruff desde Rey apedim^o d^o

Seras Juan Cano. su demuxia, Domingo Lopez colleja,

Y Juan Huaxo Teniente de esa villa, mandau mal

dose que dentro de quatro días se haga Pobres tessa

los soldados que han quedado a esa villa con

para el Refin^o e Inviat^o mandado formar